



Escárcega

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Directorio:

Lic. Juan Carlos Hernández Rath
Presidente

Lic. Alberto Falcón Zamudio
Secretario

COMISION EDITORIAL

C. Oenemi Cob Díaz

Año: 2026

Numero: 121

Escárcega Campeche México 30 de Junio
del 2026

Andador Luis Donaldo Colosio N. 1
Entre Calle 31 y 29
Col. Centro
Municipio de Escárcega Campeche,
México

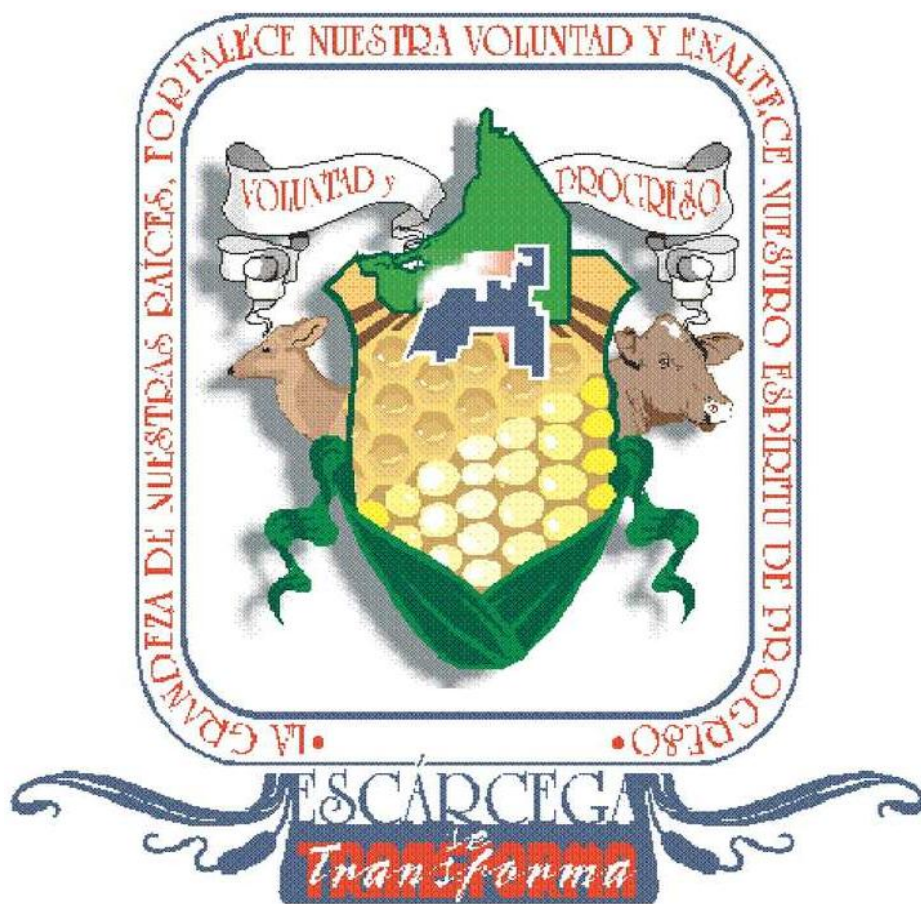
Tel: (01 982) 82-40211



GOBIERNO MUNICIPAL DE
ESCÁRCEGA

Gaceta Municipal

Órgano oficial de publicación del municipio
de Escárcega Campeche, México.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA.

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

ACTA NO. 51., VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2026.

Buenos días a todos, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Escárcega. Integrantes del Honorable Cabildo con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 4, 102, fracciones I y II, 103 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 57 y 58 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 31 y 34 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, todos vigentes; se comienza la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, previamente convocada en la Ciudad de Escárcega, Municipio del mismo nombre, Estado libre y soberano de Campeche, reunidos en el local que ocupa la Sala de Cabildo "**Dra. Rosaura del Carmen González Castillo**" ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Escárcega, en la calle **29 por 28 de la colonia Centro**; los Regidores y Síndicos que integran el Ayuntamiento; hemos sido CONVOCADOS a la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE**. Señor Secretario proceda al pase de lista, e informe si existe quórum legal.

PUNTO UNO: Presidente del H. Ayuntamiento me permito pasar lista de asistencia de conformidad con el numeral 77 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Escárcega, se procedió al pase de lista.

Al término de lista de asistencia, se cuenta con la presencia de la **MAYORIA** de los integrantes del H. Ayuntamiento.

PUNTO DOS: Se informa Presidente que están presentes la **Totalidad** de los miembros del H. Cabildo, por lo tanto, existe Quórum Legal, solicitándole respetuosamente declare formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal procede con la declaratoria, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos, del día 16 de JUNIO del año dos mil veintiséis, se comienza la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo**.

PUNTO TRES: En el desahogo del punto tres del **Orden del día** y de conformidad con el artículo 42 y 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Escárcega, se procedió a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA	
1.	LISTA DE ASISTENCIA.
2.	DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
3.	LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4.	PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE APOYO EXTRAORDINARIO QUE SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LA C. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON ATENCIÓN AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.
5.	ENTONACIÓN DEL HIMNO CAMPECHANO.
6.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Secretario: Se informa que el sentido de la votación fue el siguiente: Se emitieron 7 votos a favor, 1 votos en contra, 2 abstenciones.

En su participación la regidora Thaily Sala Gómez expresa; Yo no apruebo el orden del día. Señor secretario, ni siquiera se nos ha dado un requerimiento para volvernos a solicitar los puntos pendientes en la sesión de cabildo pasada, y podamos tener esclarecido este punto, y hoy se nos convoca para un apoyo extraordinario en donde, de nueva cuenta, el alcalde no se presenta.

¿Cómo vamos a pedir recursos al estado cuando no nos han dado transparencia en los recursos que se han utilizado para las obras de este honorable municipio?
Para que quede asentado en el acta,

señor secretario, en ningún momento hay un dictamen en donde señale para qué serán utilizando los recursos.

más que nada, en la responsabilidad de poder presentar transparencia y nosotros, como cuerpo colegiado de cabildantes, cuidar con mucha responsabilidad los recursos.

Se le exhorta que nos puedan dar, antes de llegar a una sesión de Cabildo, todos los puntos que se van a desglosar de acuerdo al recurso financiero

por otro lado, la sesión pasada quedó pendiente el tema de las obras.

lo pongo también a la mesa para todos mis compañeros regidores: ¿cómo aprobar ahora un recurso extraordinario cuando no se nos ha dado realmente la transparencia en las obras? Compañeros regidores, si el día de hoy nosotros aprobamos este apoyo extraordinario, estamos prestándonos a que sigan pasando ineficiencias en este honorable ayuntamiento.

Aquí debería estar, el presidente

y si el día de hoy,

y lo y lo pongo sobre la mesa con mucho respeto para todos mis compañeros. alguien apoya este financiamiento, es porque también está de acuerdo con la falta de transparencia Es cuánto, señor secretario. Gracias.

Por lo que se aprobó por **MAYORÍA** de votos de los presentes el **Orden del día**.

PUNTO CUATRO. — PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE APOYO EXTRAORDINARIO QUE SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LA C. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON ATENCIÓN AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

El Secretario del Ayuntamiento solicita la presencia del Tesorero Municipal C.P. Pastor Alfonso Chan Urdapilleta.

Presentando el análisis del punto a los integrantes del H. Cabildo de la solicitud por el Tesorero Municipal del apoyo extraordinario por la cantidad de \$500,000.00 (son: quinientos mil pesos M/N. 00/100), para afrontar obligaciones fiscales con el IMSS por falta de pago oportuno de otras administraciones no cubiertas en tiempo y forma; así evitar con ello, embargos de cuantas bancarias que interrumpan la operatividad de la Administración Municipal.

El sentido de la votación fue 7 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones; por lo tanto, fue aprobado por mayoría **LA SOLICITUD DE APOYO EXTRAORDINARIO QUE SE SOMETERÁ A LA**

CONSIDERACIÓN DE LA C. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON ATENCIÓN AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

Al término de la votación la sindico de asuntos jurídicos, C.P. Yurina Huchín Carrillo expreso: De acuerdo en el entendido, que debido al recorte presupuestal que ha afectado a las demás partidas y sobre todo no podemos limitarnos a no apoyar esta iniciativa para pago del IMSS, ya que es una deuda que se tiene y podría afectar las limitaciones en las cuentas, no en todas pero en las prioritarias como cuentas corrientes y afectar el buen uso de ello para seguir laborando en nuestro ayuntamiento.

Mi voto es a favor siempre y cuando como comentamos este documentado y legalizado y sí de manera muy personal exhortamos a contraloría y tesorería nos informe sobre estas deudas que afectan a nuestro erario público.

Es importante nos lo presenten en tiempo y forma para poderlo erradicar y como cabildante saber esa información. Es importante decirlo porque estamos para el bien de nuestro municipio y se nos lo presenta con transparencia y eficiencia toda la información para el buen uso del funcionamiento del ayuntamiento.

La regidora Lourdes Thaily Sala Gómez expreso: Secretario, para que quede mi manifiesto: Yo sí dejo claro que mi voto es en contra, ya que nunca se nos mandó un expediente ni tampoco se nos mandó un dictamen de parte de la Tesorería Municipal, que sería lo conducente en ese dictamen expedido por la Tesorería para saber cuál es la suficiencia presupuestaria del municipio. Número dos, mi voto es en contra de esta propuesta, ya que en los términos que se presenta no comparto la sugerencia de resolver un adeudo en el IMSS para evitar un inminente congelamiento de nuestras cuentas. Votar a favor de este punto como tal, en donde no se redacta de una manera bien el error financiero porque no resuelve el problema, la insuficiencia del recurso solicitado. Es decir, en el acuerdo, en el convenio en el que está llegando nuestro tesorero, es de un adeudo de 619 mil y se le está pidiendo el apoyo extraordinario a la gobernadora de 500 mil. Es decir, nos deja un déficit de 119 mil pesos. ¿De dónde vamos a sacar ese dinero? No se nos está presentando ningún dictamen de la tesorería. El tesorero solamente está proponiendo una idea a vapor, cuando en realidad debería de darnos un presupuesto y por lo consiguiente, un desglose efectivamente cómo va a ser utilizado este recurso. Este tipo de suceso no frena el embargo. Aun así, no completamos ese dinero y seguimos estando en el riesgo. Es cuánto, señor secretario.

El regidor Noel Valencia Valladares expreso: Mi voto no es en contra de los apoyos y las gestiones en beneficio de esta administración, mi voto es en contra de la falta de transparencia y claridad.

En este momento no me refiero a las personas sino al primer órgano de gobierno de este municipio que se ha convertido o en la burla, o en cómplice con su mayoría del alcalde municipal, hace apenas unos días se presentó una sesión de cabildo donde no se lleva a cabo por no solicitar aprobación sin embargo el presidente decide ejercer más de 150 millones, a criterio propio sin tomar en cuenta a este honorable cabildo, sin embargo el día de hoy se solicita la aprobación de un apoyo por la cantidad de 500,000 (quinientos mil pesos) que no se dicen para que es específicamente, es necesaria la congruencia como gobierno.

No se presenta el informe financiero aun pero hoy se aprueba un que presenta el alcalde donde no concuerda lo que dice el punto del orden del día con lo que dice el oficio que envía el alcalde el cual no presentó firma, no se especifica o que partida se aplicará el apoyo, sin embargo todo se aprueba de buena fe, se ha solicitado el informe de entrega recepción del tesorero saliente y a la fecha no se ha presentado, sin embargo este honorable cabildo sigue confiando y aprobando de buena fe, a pesar de la falta de transparencia se siguen aprobando apoyos de más dinero solicitado por el alcalde, además se siguen haciendo exhortos de comparecencias de directores por reportes ciudadanos y estos nunca comparecen. y si así seguimos terminará la administración y no habrá ni comparecencias ni Transparencia.

Es cuanto señor secretario

La regidora Marina Uc Yah expresa: En cumplimiento de mis facultades como regidor es necesario contar con elementos suficientes, claros y transparentes para analizar y dictaminar mi voto.

No hay una documentación completa en los siguientes puntos observados:

1. En el orden del día con fecha martes 16 de junio del 2026 a solicitud de una sesión extraordinaria por el Presidente del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Hernández Rath en los puntos de esta orden del día el cual me abstuve no especifica la persona responsable del tema a tratar ni el monto solicitado como documento oficial.

2. No presenta la solicitud original del apoyo extraordinario, solo están presentando una copia y sin firma del presidente.

3. Especificación clara sobre esta participación, ya que las participaciones 2026 son ingresos que recibe el ayuntamiento proveniente de la recaudación Federal repartidos por ley, no son donaciones ni apoyos son derechos del municipio, son ingresos. Por lo que es necesario saber con documento oficial si este apoyo es o no reembolsable, se descuenta mes con mes. Si esta participación es puesta como garantía puede convertirse en deuda.

Documentos para aclarar 1. Solicitud original del apoyo con indicación del monto, origen de los recursos y finalidad específica. 2. Proyecto de convenio, contrato instrumento jurídico donde se identifique claramente si es "no reembolsable", o si genera obligación de pago intereses y plazo de devolución.

Presupuesto detallado y plan de aplicación de los recursos solicitados esto con la finalidad de garantizar una decisión responsable legal y En beneficio de la estabilidad económica del municipio.

Dictamen de la tesorería municipal que acredite insuficiencia de recursos propios para atender el gasto, en caso de ser reembolsable capacidad financiera real y fuente de pago propuesta, dictamen jurídico de la sindicatura municipal que verifique el cumplimiento de la ley de deuda Pública del Estado de Campeche y demás disposiciones vigentes.

4. Presupuesto detallado y plan de aplicación de los recursos solicitados; llevamos año y medio con la administración y sigue justificando que no importa que no se haya entregado los documentos para análisis, pero es importante el apoyo extraordinario, siempre es lo mismo y así terminará la administración.

No podemos pasar por alto de que cuando pasen las sesiones de Cabildo nos manden la información pertinente, siempre digan vamos a pasar el apoyo no importa de que tengamos la documentación, todo este tiempo así lo dicen son excusas y pretextos porque en realidad saben cuál es su responsabilidad para que como cabildantes podamos analizar y somos regidores no podemos jugar con las finanzas del municipio.

PUNTO CINCO. — HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, PEDIMOS A TODOS, PONERSE DE PIE, PARA ENTONAR NUESTRO HIMNO CAMPECHANO.

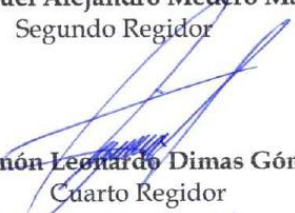
PUNTO SEIS. — CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49, FRACCIÓN XII. "SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES Y SÍNDICOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2026, DECLARO TERMINADA ESTA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".

Lic. Juan Carlos Hernández Rath.
Presidente del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Escárcega, Campeche


C. Mélida Coj Padilla
Primer Regidor


MVZ. Manuel Alejandro Medero Malacón
Segundo Regidor


Mtra. Telvina Pedraza Hernández
Tercer Regidor


C. Ramón Leonardo Dimas Gómez
Cuarto Regidor


C. Matilde Enriqueta Sarmiento Maldonado
Quinto Regidor


Lic. Lourdes Thailly Sala Gómez
Sexto Regidor

Decido no firmar la presente acta ya que
no se encuentran aprobados por copiado
y el punto 4, no especifica el monto del
apoyo solicitado.

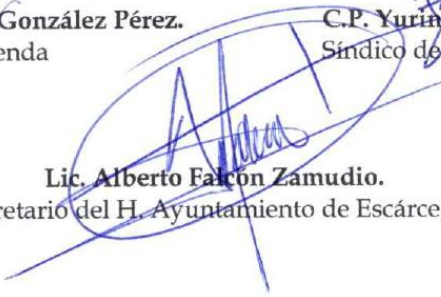
C. Noel Valencia Valladares
Séptimo Regidor

Esta acta no fue aprobada
en cabildo y el punto 4 no espe-
cifica el monto de apoyo solicitado.

Profa. Marina Esperanza Uc Yah
Octavo Regidor


Lic. Oswaldo del Carmen González Pérez.
Síndico de Hacienda


C.P. Yurina Huchin Carrillo.
Síndico de Asuntos Jurídicos


Lic. Alberto Falcon Zamudio.
Secretario del H. Ayuntamiento de Escárcega.

Extraordinaria de Cabildo
16 de junio de 2026.
AFZ/mec